

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 978

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2077

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 18 de agosto de 2020

1.- Fecha de Inscripción: martes, 18 de agosto de 2020 08:53

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

ADJUDICADOR

Jurídica	1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA		MANABI	MANTA
----------	---------------	--	--	--------	-------

ADJUDICATARIO

Natural	1303936056	MONTALVAN LOPEZ MARTHA TERESILDA	SOLTERA	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------------	---------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6093111000	18/08/2020 9:04:53	74078	0.1011HAS	TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

NORTE: Desde P1 hasta P2 Con calle la Cienega en 24.4M. Rumbo siguiendo su trazado; SUR: Desde P5 hasta P6 Con Lopez Rivera Martides en 17.5M. Rumbo N 71-51-18 O. ESTE: Desde P2 hasta P3 Con U.P.C. POLICIA NACIONAL en 17.0M. Rumbo S 37-26-58 O; Desde P3 hasta P4 Con U.P.C. POLICIA NACIONAL en 19.5M. Rumbo S 37-27-27 O; Desde P4 hasta P5 Con U.P.C. POLICIA NACIONAL en 5.5M. Rumbo S 74-01-35 O. OESTE: Desde P6 hasta P1 Con Reyes Montalvan Mauro en 55.0M. Rumbo N 34-03-15 E.

Dirección del Bien: Sector Barrio Miraflores Parroquia San Lorenzo Cantón Manta

Superficie del Bien: 0.1011HAS

5.- Observaciones:

*ADJUDICACIÓN

Adjudicación N° 2001M00032

Parroquia San Lorenzo Canton Manta

Lote S/N Ubicación S/N

Superficie 0.1011 HAS

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 978

Número de Repertorio: 2077

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Agosto de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 978 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1303936056	MONTALVAN LOPEZ MARTHA TERESILDA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO	6093111000	74078	ADJUDICACION

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION

Fecha : 18-ago./2020

Usuario: juana_espinales

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 18 de agosto de 2020



MTA-PS-2020-0114-O
Manta, 12 de agosto de 2020.

Doctor
George Moreira Mendoza.
Registrador del Registro de la Propiedad del Cantón Manta.
En su despacho.

De mis consideraciones. –

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ante usted comparezco y le solicito lo siguiente:

1.1.-PETICIÓN:

Sírvase inscribir la providencia emitida por el Ministerio y Ganadería (MAG) de acuerdo al siguiente cuadro:

Providencia	Nombres Y Apellidos	Cédula	Solicitud	Seguimiento	Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
2001M00032	Montalván Lopez Martha Teresilda	1303936056	32787	442835	Manabí	Manta	San Lorenzo	Barrio Miraflores

Atentamente.

ILIANA JAZMIN
GUTIERREZ
TOROMORENO

Firmado digitalmente por ILIANA JAZMIN GUTIERREZ
TOROMORENO
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=SECURITY
DATA S.A., ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION, serialNumber=270720191421,
cn=ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
Fecha: 2020.08.12 14:40:19 -05'00'

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno.
PROCURADORA SINDICA.

No. trámite: **MTA-DACP-MEM-090720201620**

Anexos: 1: PROVIDENCIA - N°. hojas: 15



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 2001M00032

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

SECTOR: **BARRIO MIRAFLORES**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.1011 HAS**

UBICADO EN **S/N**

LOTE NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 09 de Enero del 2020 a las 14:37:04 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **MONTALVAN LOPEZ MARTHA TERESILDA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1303936056** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **2001M00032**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

SECTOR: **BARRIO MIRAFLORES**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.1011 HAS**

LOTE NOMBRE: **S/N**

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON CALLE LA CIENEGA EN 24.4 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: DESDE P5 HASTA P6 CON LÓPEZ RIVERA MARTIDES EN 17.5 M. RUMBO N 71-51-18 O.

ESTE: DESDE P2 HASTA P3 CON U.P.C POLICIA NACIONAL EN 17.0 M. RUMBO S 37-26-58 O; DESDE P3 HASTA P4 CON U.P.C POLICIA NACIONAL EN 19.5 M. RUMBO S 37-27-27 O; DESDE P4 HASTA P5 CON U.P.C POLICIA NACIONAL EN 5.5 M. RUMBO S 74-01-35 O.

OESTE: DESDE P6 HASTA P1 CON REYES MONTALVAN MAURO EN 55.0 M. RUMBO N 34-03-15 E.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19-11-2018**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.1011 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: **TREINTA Y CUATRO DÓLARES.**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-00166	22-May-2019	\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 34.00

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **MONTALVAN LOPEZ MARTHA TERESILDA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19-11-2918**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **2001M00032**

EXPEDIENTE No.: **2001M00032**

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

SECTOR: **BARRIO MIRAFLORES**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.1011 HAS**

UBICADO EN **S/N**

LOTE NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subroge en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



MONTALVAN LOPEZ MARTHA TERESILDA

2001M00032

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-



ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No.

176

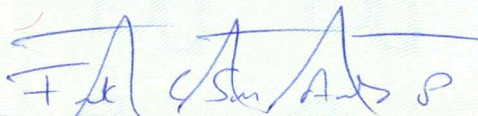
Tomo No.

17 DM

Portoviejo,

27 DE JUNIO 2020

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: GEMA SOFIA CANCHINGRE ALAVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVAN LOPEZ
MARTHA TERESILDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 130393605-6



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVAN PILOZO JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ FLORES BERTHA EUFEMIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-09

Martha Montalvan P.

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No.
0003 - 010 CERTIFICADO No.
1303936056 CÉDULA No.

MONTALVAN LOPEZ MARTHA TERESILDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN LORENZO
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

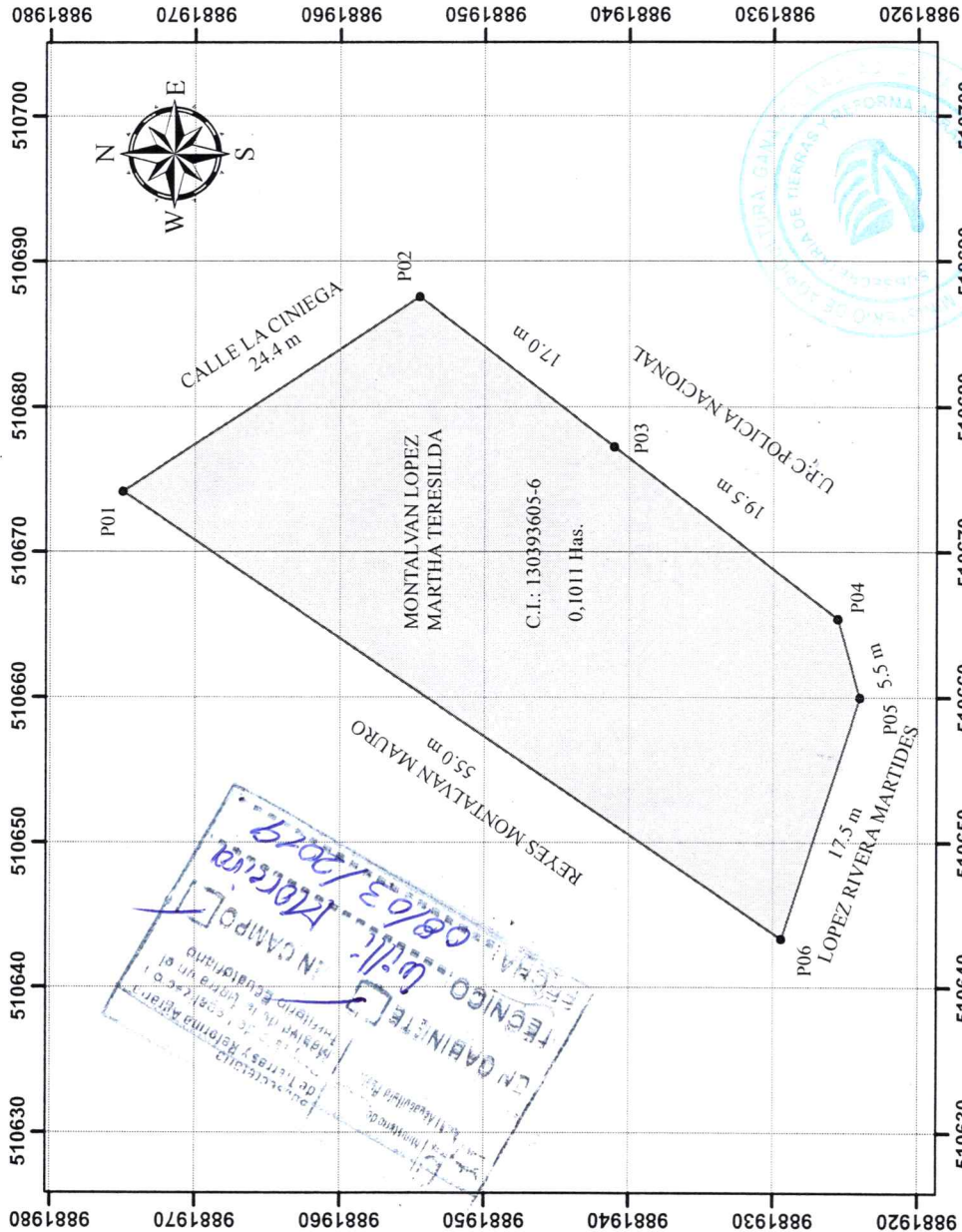
Adriana Pico
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

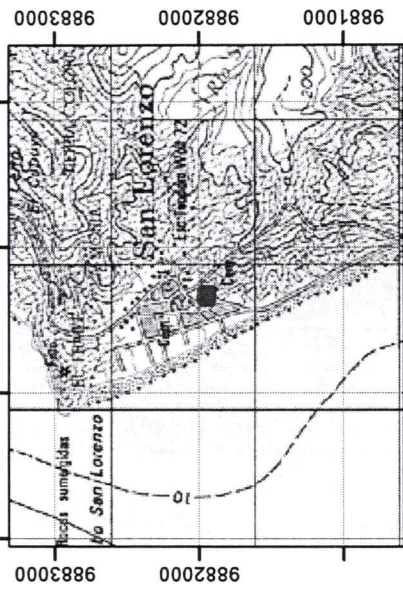
 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



ESCALA GRÁFICA:

○ Ubicación del Predio ESC: 1:50.000



ESCALA 1 : 50.000

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

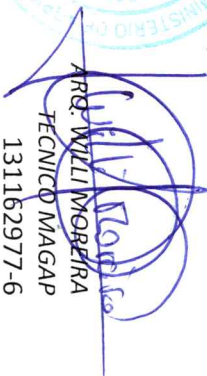
Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABÍ	MANTA	SAN LORENZO	BARRIO MIRAFLORES
NOMBRE DEL POSESIONARIO		NOMBRE DEL PREDIO	
MONTALVAN LOPEZ MARTHA TERESILDA C.I.: 130393605-6		S/N	
CÓDIGO PROVISIONAL		CÓDIGO CATASTRAL	

REFERENCIA CARTOGRÁFICA PARA LA UBICACIÓN

SISTEMA REFERENCIAL: Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S Projection: Transverse Mercator		ESCALA: 1 : 500	CARTA TOPOGRÁFICA SAN LORENZO C.T. MIV_A1_3490_IV SERIE J 721	FECHA: 19 - Noviembre - 2018	RESPONSABILIDAD TÉCNICA: <
--	--	------------------------	--	-------------------------------------	---

RAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE, EL ACUERDO MINISTERIAL 073, SE PROCEDIO A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ARGIS, ADEMÁS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO.




ARACELI MOREÑA
TÉCNICO MAGAP
131162977-6

INFORME DE LINDERACION

Provincia

MANABI

Cantón

MANTA

Parroquia

SAN LORENZO

Sector

BARRIO MIRAFLORES

Nombre del poseionario

MONTALVAN LOPEZ MARTHA TERESILDA

CL: 130393605-6

S/N

Código Provisional

Código Catastral

CUADRO DE DATOS					Colidante
Vértice	Coord. Plano UTM WGS84	Vértices desde punto NORTE	Distancia (m)	Rumbo de Cuadrícula	
P01	510674.2	9881975.0	24.4	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE LA CINIEGA
P02	510687.6	9881954.5	17.0	S 37° 26' 58" O	U.P.C POLICIA NACIONAL
P03	510677.2	9881941.0	19.5	S 37° 27' 27" O	U.P.C POLICIA NACIONAL
P04	510665.4	9881925.5	5.5	S 74° 01' 35" O	U.P.C POLICIA NACIONAL
P05	510660.0	9881924.0	17.5	N 71° 51' 18" O	LOPEZ RIVERA MARTIDES
P06	510643.4	9881929.5	55.0	N 34° 03' 15" E	REYES MONTALVAN MAURO

El presente informe fue elaborado por el Sr. **Willy Rivera** el día **08/03/2019** en el **CAMPOL** de **LA CINEGA** perteneciente al **Barrio Miraflores** de la **Parroquia San Lorenzo** del **Cantón Manta** de la **Provincia de Manabí**.

El presente informe fue elaborado por el Sr. **Willy Rivera** el día **08/03/2019** en el **CAMPOL** de **LA CINEGA** perteneciente al **Barrio Miraflores** de la **Parroquia San Lorenzo** del **Cantón Manta** de la **Provincia de Manabí**.

DESCRIPCION DE LINDERACIÓN

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 24.4 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE LA CINIEGA;

COLINDANTE SUR

Del P05-P06 con una distancia de 17.5 m rumbo N 71° 51' 18" O CON LOPEZ RIVERA MARTIDES;

COLINDANTE ESTE

Del P02-P03 con una distancia de 17.0 m rumbo S 37° 26' 58" O CON U.P.C POLICIA NACIONAL; Del P03-P04 con una distancia de 19.5 m rumbo S 37° 27' 27" O CON U.P.C POLICIA NACIONAL; Del P04-P05 con una distancia de 5.5 m rumbo S 74° 01' 35" O CON U.P.C POLICIA NACIONAL;

COLINDANTE OESTE

Del P06-P01 con una distancia de 55.0 m rumbo N 34° 03' 15" E CON REYES MONTALVAN MAURO;

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ING. CARLOS E. MACIAS LOOR

Nº de Reg. SENSCT 1009-16-145642

REVISADO Y APROBADO POR:

AGENCIA AGROPECUARIA NACIONAL

RAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE, EL ACUERDO MINISTERIAL 073, SE PROCEDIO A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ARGIS, ADEMÁS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO.



ARQ. WILLY MOREIRA
TECNICO MAGAP
131162977-6

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	32787
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
	MEMORANDO No. MAG-UGDDMANABI-2019-0273-M- 06-03-2019		

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MONTALVAN LOPEZ MARTHA TERESILDA

DIAGNOSTICO:

DIAGNOSTICO:											
SUPERFICIE:	0,1011 HAS.								COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON		MANTA			P	X	Y	
PARROQUIA	SAN LORENZO		SECTOR		BARRIO MIRAFLORES			P01	510675,2	9881976,1	
TOPOGRAFIA	PLANO		100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	120		
FUENTES DE AGUA:		FUENTE INVERNAL						P05	510661,1	9881925,1	
VIAS DE COMUNICACIÓN		TERRESTRE / EMPEDRADA						P06	510644,4	9881930,5	
TIERRAS DEL ESTADO POR:		Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales									
									DATUM:	WGS-84	
									ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
RASTROJOS DE MAIZ	0,1011	2 MESES	X		

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							



		ACTIVIDADES A EJECUTARSE											TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES											MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	APORTE DE FERTILIZANTES	CONTROL FITOSANITARIO	DESHERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS					1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																					
ARROZ	0,1011	X	X	X	X	X	X			X	X	X			X	X	X	X	X			

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																		

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE											TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	APORTE DE FERTILIZANTES	CONTROL FITOSANITARIO	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRA	REPARQUE	COSECHAS			1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO	HAS															

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS							

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION						
		VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	SELECCION	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS					
								1	2	3	4	5	6
SEMOVIVIENTES	No.												

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSION HIDRICA	X	X	X	X
2.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

1.- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CEROS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
2.- INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRA A CURVAS DE NIVEL, SIEMBRA PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
3.- NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70%, REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y AFLUENTES
4.- REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS, INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. *Montalvan Lopez Martha Teresilda*
MONTALVAN LOPEZ MARTHA TERESILDA
1303936056

Nosotros:
ING. JOSE GUILLERMO INTRIAGO HIDALGO
Técnico(s) de la SSITRA, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Jose Guillermo Intriago Hidalgo* C.I: 1311999732

FECHA: 08/03/2019

TELEFONO: 0991805214



Ministerio
del Ambiente

Solicitud N. : MAE-CGZ4-DPAM-2019-82935

Fecha Emisión: 01-16-2019

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

UTM 14068006.75, 10002622.75

Google

Esta página no puede cargar Google Maps correctamente.

[Do you own this website?](#)

OK

oses only

For de

is only

For develc

Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Otros
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 233477



oses only

For development purposes only

For development purposes only

For develc

Datos de mapas ©2019 Imágenes ©2019 DigitalGlobe

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1303936056	Nombre:	MARTHA TERESILDA MONTALVAN LOPEZ
Datos de Domicilio:			
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA
Parroquia:	SAN LORENZO	Sector:	CALLE 10 DE AGOSTO CALLE PRINCIPAL
Dirección:	10 DE AGOSTO S/N S/N	Teléfono:	000000/0991805214
Correo Electrónico:	marthalopezmontalvan05@gmail.com		

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SAN LORENZO
Sector:	MIRAFLORES	Área:	0.1011 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	51067417	988197502	2)	51068758	988195452	3)	51067724	988194102	4)	51066538	988192554

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.

* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

CERTIFICACIÓN

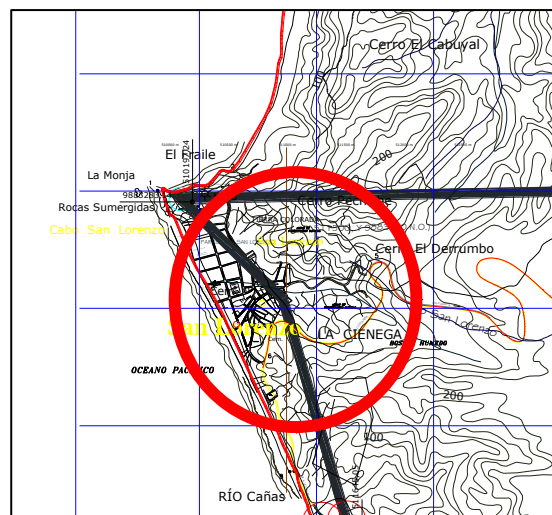
TRÁMITE No. 2001M00032

No. 038

Una vez ingresado el trámite por parte de la Sra. **MONTALVAN LOPEZ MARTHA TERESILDA con C.I. 130393605-6**, en ventanilla de Secretaria General, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Limites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicadas en el BARRIO MIRAFLORES DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento presentado con firma de responsabilidad técnica del Ing. Carlos Macias Looor con Registro SENESCYT 1009-16-1445642 entregado por el interesado:

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84	
	ESTE	NORTE
P01	510674.2	9881975.0
P02	510687.6	9881954.5
P03	510677.2	9881941.0
P04	510665.4	9881925.5
P05	510660.0	9881924.0
P06	510643.4	9881929.5



NOTA: Hasta la presente fecha, las coordenadas descritas, NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON NIGUNA PROPIEDAD Y TIENE ASIGNADO EL CÓDIGO CATASTRAL No. 6093111000, de acuerdo a la información que reposa en esta Dirección.

Manta, 07 Julio del 2020.

**JOSE FELIX
MALDONADO
O
CEVALLOS**
Arq. Jose Félix Maldonado

Firmado digitalmente por JOSE FELIX MALDONADO CEVALLOS
DN: c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=000036629+
CN=JOSE FELIX MALDONADO CEVALLOS
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2020-07-07 23:09:25
Fuente: Reader Version: 10.0.0

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud.

Elaborado por: (Responsabilidad Rural)	Arq. Pedro Rios B.
Revisado por (Responsabilidad de sobre posesión):	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Roberth Ortiz Z.